



Proyecto IPPE

Medir la participación de los padres en el sistema educativo

Un nuevo desafío acaba de lanzar OI DEL en 2008. Se trata de un vasto proyecto de investigación sobre la participación de los padres en el sistema educativo con socios de seis países europeos denominado IPPE. El proyecto durará tres años del 2009 al 2011 y está financiado por la Unión Europea en el marco del *Programme et sous-programme pour l'éducation et la formation tout au long de la vie*.

OI DEL acaba de lanzar un vasto proyecto de investigación sobre la participación de los padres en el sistema educativo con socios de seis países europeos denominado IPPE. El proyecto desarrollará indicadores de participación de los padres en los sistemas educativos según un enfoque basado en derechos (rights based approach). Desde este punto de vista, se concibe la participación como derechos de los padres y competencias atribuidas a los órganos de representación parental. Se llevará a cabo a partir de indicadores, que de momento sólo existen a nivel experimental como resultados de la primera fase del proyecto que reunió participantes de seis países (Bélgica, España, Francia, Italia, Portugal y Suiza).

La especificidad del proyecto estriba en su orientación práctica. Su objetivo final es la creación de indicadores que permitan el monitoreo de las políticas públicas con el fin de mejorar la gobernanza de los sistemas educativos.

El proyecto servirá igualmente para reforzar las capacidades de las partes implicadas en la educación (docentes, padres y alumnos) para vigilar la aplicación de las políticas educativas. IPPE creará módulos de formación destinados a los miembros de las asociaciones de padres de alumnos.

El proyecto reagrupa instituciones que colaboran desde hace varios años y que constituyen una red informal de estudio de la gobernanza de los sistemas educativos: universidades, centros de investigación, asociaciones de padres, en particular la Asociación de padres de alumnos de Europa (EPA) y ONGs forman parte de esta red. El proyecto se extenderá a seis países de la Unión Europea (España, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, Rumanía) y Suiza.

El objetivo del proyecto es pues de remediar a la falta de indicadores de participación de los padres en la enseñanza obligatoria. La elaboración de tales indicadores permitirá la evaluación de la calidad de los sistemas según un aspecto esencial, el de la participación de las partes implicadas y, por consiguiente, contribuirá a mejorar la gobernanza de los sistemas de educación y de formación.

Vale la pena subrayar que hasta ahora pocos estudios han adoptado un enfoque basado en derechos, aunque parezca esencial. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos "un enfoque basado en derechos humanos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano, basado normativamente en el estándar internacional de derechos humanos y dirigido a la promoción y la protección de los derechos humanos. [...] Siguiendo un enfoque basado en derechos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo quedan anclados en un sistema de derechos y las obligaciones correspondientes quedan establecidas por el derecho internacional." (www.ohchr.org/english/about/publications/docs/FAQ_en.pdf)

La investigación partirá de los derechos individuales y colectivos de los padres tales como están reconocidos en las legislaciones de los Estados que participan al proyecto. Según los estudios de Eurydice, (Doc D/1997/4008/5 y Unita italiana, *Il ruolo dei genitori nelle scuole in Europa*, Bolletino d'informazione internazionale (Roma, 2/2004), sobre los que se apoyará la investigación, estos derechos son los siguientes:

a) Los derechos individuales de los padres. El primer derecho que conviene mencionar es el derecho de escoger la escuela que desean para sus hijos. Además, pueden disponer de un derecho de recurso en varios campos. En la mayoría de los casos, este derecho se refiere a la evaluación y la orientación de su hijo. En tercer lugar existe un derecho a la información acerca del proyecto escolar, de los resultados, de los progresos de su hijo o sus propios derechos.

b) Los derechos colectivos. Cabe señalar que la participación de los padres en el sistema educativo es un fenómeno reciente. Esta práctica se ha desarrollado principalmente a partir de los años 1970. En la mayoría de los países de la UE se empezó a aplicar la legislación en este campo en los años 1980.

El proyecto durará tres años del 2009 al 2011 y está financiado por la Unión Europea en el marco del *Programme et sous-programme pour l'éducation et la formation tout au long de la vie*. Es uno de los seis proyectos europeos de investigación seleccionados en 2008.

El proyecto se desarrollará en cinco etapas:

1. Investigación para definir el marco y los indicadores- hipótesis
2. Investigaciones por países (España, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suiza.
3. Publicación de un informe sobre la investigación conjunta. Presentación de los resultados
4. Construcción de módulos de formación para la utilización de los indicadores
5. Construcción de un Observatorio europeo de la participación de los padres

Socios del proyecto

Universidad de Bergamo – Italia, líder del proyecto europeo
Asociación de padres de alumnos de Europa (EPA)
Universidad de Aberystwyth – Reino Unido
Universidad de la Rioja - España
Instituto de Ciencias de la Educación – Rumanía
Fundación Pro-Dignitate - Portugal
OIDEL
Gobierno de La Rioja
Gobierno de Lombardía